I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0060114

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011**

**Cerrillos,** 24 ENE. 2011

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/398/2011; el Memorándum Nº1000/034/2011 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/406/2006 y N°202/550/2006; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/406/2006, se aprobó el Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores, para la ejecución del proyecto denominado "OPD Cerrillos", siendo modificado mediante el Decreto Exento N°202/550/2006.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 17 de enero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°14.178.716-0, Licenciado en Trabajo Social, por 44 horas semanales, para que en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/406/2006, desempeñe la función de Asistente Social de la OPD Cerrillos, contribuyendo al fortalecimiento y visibilización de redes locales de protección de derechos a través de una estrategia de acción social para la construcción del sistema de protección local de la convención Internacional de los Derechos del Niño; así como establecer circuitos para la resolución y derivación de casos, incluyendo instituciones, organizaciones y familias de la comunidad.

2. Los servicios contratados comenzarán a regir a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, y deberán desempeñarse en el recinto del OPD Cerrillos, ubicado en Camino Melipilla N°6100, 2º piso, no obstante que por las características propias del Programa, gran parte de su labor se desarrolla en terreno.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

2.2 Don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ,** solo tendrá derecho a percibir las sumas que correspondan por el tiempo en que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ**, la suma mensual de $525.000.- (quinientos veinticinco mil pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*SECRETARÍA MUNICIPAL*

0000114

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011**

31. De la suma señalada el Municipio deberá retener de dichos montos el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero ingresara en arcas fiscales.

3.2 La cancelación del pago de sus servicios quedara sujeta al previo depósito de los aportes comprometidos por el SENAME al Municipio para la ejecución del programa en cuestión.

4. El pago de los honorarios contratados se efectuará contra entrega por parte de don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ,** del informe pertinente sobre el estado de la función desempeñada y contra entrega de la boleta de honorarios, la que deberá ser visada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.12 "SENAME".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

**PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA**
**Secretaria Municipal (S)**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/PGI/magr.**

**Distribución:**
Interesado
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Oficina OPD Cerrillos
Sename
Pag. web